

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**MADRID**

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales

Resolución de 12 de mayo de 2010, del secretario general técnico del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de servicios denominado «Servicios de lavandería para el Centro Municipal de Acogida “San Isidro”», número de expediente 300/2010/00153.

1. Entidad adjudicadora (datos generales y datos para la obtención de la información):
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia.
 - 2) Domicilio: calle José Ortega y Gasset, número 100, 28006 Madrid.
 - 3) Teléfonos: 914 801 102 y 915 883 243. Telefax: 914 803 208.
 - 4) Correo electrónico: contratacionssociales@munimadrid.es
 - 5) Dirección de internet del “perfil del contratante:” www.munimadrid.es
 - 6) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.
 - d) Número de expediente: 300/2010/00153.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: servicios de lavandería, recogida de ropa sucia y entrega de ropa limpia y planchada del Centro Municipal de Acogida “San Isidro” para personas sin hogar.
 - c) División por lotes y número de lotes: no.
 - d) Lugar de ejecución: Centro Municipal de Acogida “San Isidro”. Paseo del Rey, número 34, Madrid.
 - e) Plazo de ejecución: desde el 1 de julio de 2010 hasta el 30 de junio de 2013.
 - f) Admisión de prórroga: sí.
 - g) CPV (referencia de nomenclatura): 39291000-8 (material de lavandería). 98311000-6 (servicio de recogida de lavandería).
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación, en su caso: pluralidad de criterios:
 - c.1) Criterios no valorables en cifras o porcentajes: 27 puntos.
 - c.1.1. Calidad del proyecto de funcionamiento del servicio: hasta 27 puntos.
 - c.2) Criterios valorables en cifras o porcentajes: 56 puntos.
 - c.2.1. Mejoras técnicas: hasta 26 puntos.
 - c.2.2. Mejoras económicas: hasta 30 puntos.
4. Presupuesto del contrato:
 - a) Presupuesto base de licitación: 72.444,60 euros.
 - IVA (18 por 100): 13.040,40 euros.
 - Presupuesto total: 85.484,64 euros.

5. Garantías exigidas:
 - Provisional: 2.173,34 euros. Definitiva: 5 por 100 del presupuesto base de licitación.
6. Requisitos específicos del contratista:
Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera [artículo 64, apartado c)]: declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
Requisitos mínimos de solvencia: la empresa deberá tener un volumen global de negocios igual o superior a 78.000 euros, referido a la suma de negocios de los tres últimos ejercicios disponibles, lo que acreditará mediante la presentación de la cuenta de pérdidas y ganancias en modelo oficial o, en su caso, el impuesto de sociedades. En el caso de los empresarios individuales, deberán presentar la declaración del cuarto trimestre del pago fraccionado del impuesto renta personas físicas de los tres últimos ejercicios económicos, siendo exigida la constancia de un volumen global de negocio con la misma magnitud a la señalada para el caso de una empresa.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional [artículo 67, apartado a)]: una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o, cuando el destinatario sea un sujeto pasivo, mediante un certificado expedido por este; o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
Requisitos mínimos de solvencia: que dicha relación incluya la realización de, al menos, dos servicios en los tres últimos años, similares a los que se recogen en este contrato, debiendo aportar certificados que acrediten la buena ejecución de los mismos, expedidos conforme se describe en el apartado a) del artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público transcrita.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.
 - b) Lugar de presentación: Registro.
 - 1) Dependencia: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.
 - 2) Domicilio: calle José Ortega y Gasset, número 100, 28006 Madrid.
 - c) Admisión de variantes, si procede: no.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses como máximo desde la apertura de proposiciones.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: calle José Ortega y Gasset, número 100, 28006 Madrid.
 1. Sobre de criterios no valorables en cifras o porcentajes:
 - Fecha: 14 de junio de 2010. Hora: a las diez.
 2. Sobre de criterios no valorables en cifras o porcentajes:
 - Fecha: 21 de junio de 2010. Hora: a las nueve y treinta.
9. Gastos de publicidad: los gastos del anuncio serán por cuenta del adjudicatario.
Madrid, a 12 de abril de 2010.—El secretario general técnico del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, Luis Martínez Sicluna Sepúlveda.

(01/2.032/10)